
BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZA

AL INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO SANTIAGO MARIÑO

LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.234 de fecha 14 de octubre de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria la resolución mediante la cual se autoriza la creación de carreras que se señalan a continuación:

- 1) Al Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño la creación de la carrera de Ingeniería en Producción, la cual será administrada en su sede ubicada en la Avenida Intercomunal Andrés Bello, Parroquia El Carmen, municipio Simón Bolívar, Barcelona-Anzoátegui, y en sus extensiones ubicadas en Barinas-Barinas, Maracay-Aragua y Maturín-Monagas; otorgando el título de Ingeniera e Ingeniero en Producción.
- 2) Al Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño la ampliación de la oferta académica de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones para ser administrada en su sede ubicada en la Avenida Intercomunal Andrés Bello, Parroquia El Carmen, municipio Simón Bolívar, Barcelona-Anzoátegui, y sus extensiones ubicadas en Los Andes-Mérida, Valencia-Carabobo, Cabimas y Ciudad Ojeda; otorgando el título de Ingeniera e Ingeniero en Telecomunicaciones.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
https://mega.nz/file/hMkHHzTAB#zXEwgX8I4f6t64vJEmtZg-rf_T1gcTyGbw4-NImNDk

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

14 de octubre de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*